



Comisión Estatal del Agua Jalisco

ACUSE

Au. Francia # 1726.
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México.
C.P. 44190.



Comisión Estatal del Agua Jalisco

28 OCT. 2021

12:08 Gaby

RECIBIDO

Subdirección de Finanzas

Oficio: CEAJ-OIC-188/2021

Asunto: Se envía informe de auditoría

Guadalajara Jalisco, 28 de octubre de 2021

Dr. Alberto José Vázquez Quiñones
Director Administrativo Jurídico e Innovación
Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Presente.

Bajo el amparo de lo señalado en el Artículo 35 bis Fracción I, Sexto Párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Artículo 33 Fracción V del Reglamento Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 5 Fracción XIII del Acuerdo 15/2019 emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora Del Estado, por el que se emite los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órgano Internos de Control de las Dependencias y entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco y Artículo Primero del Acuerdo 01/2019 emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora Del Estado, por el que se designa al Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, remito el informe correspondiente al resultado de la auditoría referente al **"Manejo de los fondos revolventes asignados a las diferentes unidades administrativas de la CEA"**

Con base en lo anterior, se informa que, de los resultados obtenidos en la ejecución de la auditoría en comento, se señala 01 una observación. Por lo tanto, se solicita que un término no mayor a **20 veinte días hábiles**, remita a este Órgano Interno de Control de forma digital, la evidencia documental correspondiente que constate la atención a la observación señalada.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración al respecto, saludos cordiales.

Atentamente

"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"

M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Titular del Órgano Interno de Control

c.c. Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka – Director General
LCP. Juan Manuel García Díaz – Subdirector de Finanzas
Minutario

MABF/xlc



01375



INFORME DE AUDITORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Ente: Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Fecha: Octubre 2021

Número de auditoría: OIC-004/2021

Concepto revisado: Manejo de los Fondos Revolventes asignados a las diferentes unidades administrativas de la CEAJ

CONTENIDO

	Página
1. Preámbulo.....	2
2. Glosario de Términos.....	2
3. Antecedentes de la Revisión.....	3
4. Hechos.....	3
5. Relación de documentación vista.....	4
6. Objeto y Alcance.....	4
7. Resultado de los trabajos desarrollados.....	4
8. Conclusión.....	4
9. Cédula de observación.....	6

ja



INFORME DE AUDITORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Ente: Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Fecha: Octubre 2021

Número de auditoría: OIC-004/2021

Concepto revisado: Manejo de los Fondos Revolventes asignados a las diferentes unidades administrativas de la CEAJ

Informe de Resultados

1. Preámbulo

Resultados obtenidos en la auditoría practicada al manejo de los Fondos Revolventes y Fijo de caja asignados a diferentes unidades administrativas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, efectuada bajo el amparo de lo señalado en el Artículo 35 bis Fracción I, Sexto Párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Artículo 33 Fracción V del Reglamento Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 5 Fracción XIII del Acuerdo 15/2019 emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora Del Estado, por el que se emite los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órgano Internos de Control de las Dependencias y entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco y Artículo Primero del Acuerdo 01/2019 emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora Del Estado, por el que se designa al Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Conforme a lo anterior, con fecha 19, 20, 21 y 25 de octubre, se realizó el conteo del efectivo y documentos varios que integran los fondos asignados a efecto de verificar su correcta operación.

- **Revisión de documentos y registros:** Conteo, listado y verificación de los documentos que integran el fondo revolvente asignado al momento del arqueo.
- **Indagación** (por escrito y verbal informal): búsqueda de información relevante relacionada con el objeto de la auditoría.

2. Glosario de términos

Fondo Revolvente: - Fondo asignado a diferentes áreas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, el cual tiene por objeto que dichas unidades cuenten con dinero en efectivo para hacer frente a cierto tipo de gastos, que por su naturaleza deben liquidarse de inmediato.

Ente: Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Fecha: Octubre 2021

Número de auditoría: OIC-004/2021

Concepto revisado: Manejo de los Fondos Revolventes asignados a las diferentes unidades administrativas de la CEAJ

Unidad Administrativa: Se refiere a las diversas áreas que integran la estructura organizacional de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Tienen la responsabilidad de dejar constancia de todos y cada uno de los asuntos que les son inherentes.

3. Antecedentes de la auditoría

2.1 Con fecha 15 de octubre de 2021, se tiene a bien emitir la Orden de Auditoría número **CEAJ-OIC-179/2021**, dirigida al Dr. Alberto José Vázquez Quiñones Titular de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, unidad administrativa encargada del registro contable y asignación de los fondos revolventes; donde se le notifica que se llevará a cabo la auditoría número **OIC-004/2021**, relacionada con el Manejo de los Fondos Revolventes asignados a diferentes unidades administrativas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

2.2 Con fecha de 18 de octubre de 2021 se suscribe el Acta de inicio de auditoría bajo referencia OIC-004/2021.

4. Hechos

Con fecha 19, 20, 21 y 25 de octubre, personal adscrito al Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, acude con los responsables del manejo de los fondos revolventes asignados, a efecto de realizar el conteo del efectivo y verificar los documentos varios que integran dichos fondos al momento del arqueo correspondiente.

Para efectuar los arqueos en comento, se tomó la información de los montos asignados de los registros contables como a continuación se señala:

Cuenta contable	Responsable del manejo del fondo	Monto asignado
11110-100-0012	Laura Cristina de la Torre Aguilar	\$980,000.00
11110-200-0003	Roy Alberto Cañedo Castañeda	\$4,000.00
11110-200-0004	Karen Marlene Márquez Franco	\$10,000.00
11110-200-0011	Gema Elizabeth Iñiguez Rosas	\$7,500.00
11110-200-0015	Hugo Francisco Olguín Osegueda	\$50,000.00
11110-200-0016	Mónica Becerra de la Cruz	\$10,000.00
11110-311-0026	Jesús Fernando Echeverría Vaquero	\$12,500.00



INFORME DE AUDITORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Ente: Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Fecha: Octubre 2021

Número de auditoría: OIC-004/2021

Concepto revisado: Manejo de los Fondos Revolventes asignados a las diferentes unidades administrativas de la CEAJ

5. Relación de la documentación vista.

Referente a la documentación e información revisada, se tiene a bien hacer mención que, dentro los fondos asignados se verificaron los documentos referentes a: paquetes de reposición, cheques, vales de caja, facturas, reportes, así como los respectivos pagarés firmados por los responsables de los fondos asignados.

6. Objeto y Alcance

6.1 Objeto

Verificar el correcto manejo de los fondos fijos de caja, asignados a las diferentes áreas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para hacer frente a cierto tipo de gastos, que por su naturaleza deben liquidarse de inmediato.

6.2 Alcance

- 1.-Se realizó el conteo de efectivo y documentos varios que conforman los fondos fijos asignados a las diferentes unidades administrativas de la Comisión.
- 2.-Se revisó que cada fondo fijo contara con el pagaré correspondiente.
- 3.-Se revisó el cumplimiento de la normatividad aplicable.

7. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Dentro de la Información verificada por parte de este Órgano Interno de Control para la ejecución de la presente Auditoría en el momento de los arqueos realizados y con base en el alcance señalado; se informa que se emite una cédula analítica que contiene 01 una observación.

8. Conclusión

De la presente Auditoría, de forma general se concluye que, a través de los arqueos realizados, se constata la correcta operación y manejo de los fondos revolventes asignados a las diferentes unidades administrativas de esta Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ente: Comisión Estatal del Agua de Jalisco
Fecha: Octubre 2021

Número de auditoría: OIC-004/2021

Concepto revisado: Manejo de los Fondos Revolventes asignados a las diferentes unidades administrativas de la CEAJ

9. Cedula de observación

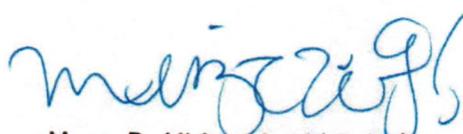
Con relación a lo anteriormente expuesto se emite 01 una cédula de observación, misma que tendrá que ser atendida dentro del término señalado en la misma.

Elaboró



LNI. Laura Cristina de la Torre Aguilar
Cajero, comisionada al OIC mediante
oficio número CEAJ-DG-370/2021 a
partir del 17 de mayo 2021

Revisó y Autorizó



M. en D. Miriam Astrid Beltrán
Fernández
Titular del Órgano Interno de Control

La presente hoja de firmas, forma parte integral del informe de resultados de la auditoría practicada al Manejo de los Fondos Revolventes asignados a las diferentes unidades administrativas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



CÉDULA DE OBSERVACIONES ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Ente: Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Número de auditoría: OIC-004/2021

Fecha: Octubre de 2021

Concepto revisado: Manejo de los fondos revolventes asignados a las diferentes unidades administrativas de la CEA

Observación 01

Documento por actualizar.

Con base en la verificación de la información proporcionada para efectuar la presente Auditoría, se detectó que, dentro de los fondos revolventes asignados, se encuentra vigente un pagaré a nombre de un servidor público que a la fecha no efectúa el manejo del fondo asignado para hacer frente al pago de viáticos al personal adscrito a esta Comisión. Me refiero en específico al pagaré firmado por la Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.

Por lo anterior, como es de su conocimiento, por instrucción del Director General de este descentralizado, la Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar fue comisionada al Órgano Interno de Control en apoyo a las funciones y actividades que realiza el mismo, derivado de la falta de personal para el cumplimiento de sus atribuciones, por lo cual, mediante oficio número CEAJ-DG-370/2021, a partir del 17 de mayo del año en curso, al misma dejó de efectuar el manejo del fondo en comento.

En consecuencia; toda vez que la servidora pública señalada no tiene el control de los recursos asignados, se solicita la cancelación del pagaré correspondiente y la designación de un nuevo responsable que se encuentre en condiciones de efectuar cualquier aclaración que se requiera con respecto al monto asignado, firmando un nuevo documento.

A la presente, se otorga un término de **20 veinte días hábiles** a efecto de que se lleve a cabo la actualización del documento en comento y se informe a este OIC.

Elaboró

LNI. Laura Cristina de la Torre Aguilar
Cajero, comisionada al OIC mediante
oficio número CEAJ-DG-370/2021 a
partir del 17 de mayo 2021

Revisó y Autorizó

M. en D. Miriam Astrid Beltrán
Fernández
Titular del Órgano Interno de Control